

Comunicado
22-2021



Prórroga para la entrada en vigor de las limitaciones a la subcontratación laboral

En la conferencia matutina de hoy, el presidente Andrés Manuel López Obrador, mencionó que respalda el que se otorgue una prórroga de un mes, para la entrada en vigor de los nuevos lineamientos relativos a la subcontratación laboral (outsourcing).

Como se recordará, el Decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones legales, relativas a la subcontratación laboral, entró en vigor el 24 de abril del año en curso; sin embargo, las disposiciones incluidas en el Código Fiscal de la Federación, Ley del ISR y en la Ley del IVA, entrarán en vigor a partir del 1º de agosto del presente año.

Aún no se han dado a conocer los lineamientos de la referida prórroga, pero estaremos pendientes, para poder informarles de manera oportuna.

En [Gudiño Casas Business Advisors](#) contamos con un equipo de especialistas que ponemos a su disposición; agradecemos contactarnos a Ciudad de México (55) 5659 9599, Querétaro (44) 2290 2916 o Monterrey (81) 8000 0308/9 o en el siguiente correo electrónico contacto@gudinocasas.com.mx.

*

*

*

[Gudiño Casas Business Advisors](#). El contenido del presente es únicamente de carácter informativo. Este material fue elaborado por nuestro personal; sin embargo, [Gudiño Casas Business Advisors](#) no se hace responsable por omisiones o errores en su contenido, el cual, es de carácter general y no pretende proporcionar asesoría alguna sobre casos particulares. Le recomendamos contactarnos para más información al respecto, de lo contrario, la persona que utilice la información contenida en el presente lo hace bajo su responsabilidad, deslindando a [Gudiño Casas Business Advisors](#) de cualquier responsabilidad al respecto.

Si no desea recibir más comunicados por favor envíe un correo electrónico a contacto@gudinocasas.com.mx para eliminarlo de nuestra base de datos.

